

# GACETA OFICIAL

AÑO C

PANAMÁ, R. DE PANAMÁ JUEVES 17 DE JUNIO DE 2004

Nº 25,074

## CONTENIDO

AVISOS Y EDICTOS ..... PAG. 1

## AVISOS

### AVISO

Por este medio anuncio al público, que mediante contrato de compra venta celebrado el día 1 de abril de 2004, he vendido el establecimiento comercial denominado **RIO CIBER CAFE**, ubicado en Río Hato, Carretera Interamericana, a la señora **NIEVES ADELINA DE NAVARRO**, con cédula de identidad personal Nº 9-135-522.

Panamá, 24 de mayo de 2004

Iraida López  
Cédula 2-110-318  
Atentamente  
L- 201-54383  
Segunda publicación

Santiago, 3 de junio de 2004

### AVISO

El motivo de la presente tiene como finalidad, la de informarles, nuestra intención de cancelar el registro tipo "B", distinguido con el Nº 4158, de 15 de enero de 2004, expedido por la Dirección General de Comercio

Interior, del Ministerio de Comercio e Industrias, ello en base a que he traspasado todos mis derechos a la señora **HILDA MARIA NAME DE LOPEZ**, cedulada 9-181-437, sobre el establecimiento comercial denominado **MINI SUPER LA CRUZ**, mismo que se encuentra ubicado en la vía que conduce al distrito de Soná, barriada Loma de los Chorros, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Maritza Siu Luo  
Céd. 8-765-2297  
L- 201-53686  
Segunda publicación

### AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777, del Código de Comercio, se avisa al público que el negocio denominado **ZAPATERIA LA TECNOLOGIA**, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, Plaza Concordia, Vía España, distrito de

Panamá, provincia de Panamá, ha sido traspasado a **ZHANG XIN ZHEN**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal E-8-758451, el mencionado negocio estaba amparado con el registro comercial tipo A 97-209, del 28 de febrero de 1997 y por lo tanto es el nuevo propietario.

Zhan Xin Wei  
Céd. E-8-62865  
L- 201-54618  
Segunda publicación

### AVISO

AL PUBLICO  
Yo, **RODOLFO GONZALEZ OTERO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-726-1549, soltero, comerciante, residente en calle principal de la barriada Don Isaac, entrando por la Escuela De Spinay, La Chorrera, Panamá, por este medio aviso al público en general que he dado en venta a favor del señor **ROBERTO ARJONA CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de

edad, con cédula Nº 4 - 1 1 7 - 2 6 0 2 , comerciante, residente en Tolé, distrito de Tolé, el establecimiento denominado **"ABARROTERIA Y B O D E G A RODOLFO"**, con licencia tipo B, con registro Nº 4-21216 de fecha 5 de octubre de 1984, concedido mediante la Resolución Nº 452, localizado en Bella Vista de Veladero, distrito de Tolé. David, 23 de mayo de 2004.

Lic. Amadeo Russo  
Alvarado  
L- 201-54906  
Segunda publicación

### AVISO

En cumplimiento del Artículo 777 del Código de Comercio, se hace saber al público en general, que el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE BILBAINA**, ubicado en Vía Porras final, edificio Bilbaína planta baja, corregimiento de San Francisco, propiedad

de la sociedad **JEBIL, S.A.**, ha sido traspasado mediante cesión onerosa a la sociedad **DENFO, S.A.**  
L- 201-45859  
Primera publicación

### AVISO

Por este medio, dando cumplimiento a la ley del Artículo 777 del Código de Comercio. Hago del conocimiento que yo **LIFENG ZHANG**, con cédula de identidad personal Nº E-8-83156, con registro comercial Nº 2003-996 **CASA ZHIBIZ**, ubicado en el corregimiento Omar Torrijos, Vía Boyd Roosevelt, centro comercial Los Andes, local 18, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

Traspaso mi negocio al señor **WEIHUA ZHANG** y el mismo prefiere permanecer con el nombre comercial arriba mencionado

Atentamente,  
Lifen Zhang  
L- 201-54984  
Primera publicación

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete N° 10 del 11 de noviembre de 1903

**LICDO. JORGE SANIDAS A.**  
DIRECTOR GENERAL

**LICDA. YEXENIA RUIZ**  
SUBDIRECTORA

### OFICINA

Calle Quinta Este, Edificio Casa Alianza, entrada lateral  
primer piso puerta 205, San Felipe Ciudad de Panamá,  
Teléfono: 227-9833 - Fax: 227-9830  
Apartado Postal 2189  
Panamá, República de Panamá  
LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS  
PUBLICACIONES  
PRECIO: B/.1.20

IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES  
Mínimo 6 Meses en la República: B/. 18.00  
Un año en la República B/.36.00  
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo  
Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo  
Todo pago adelantado.

Impreso en los talleres de Editora Dominical, S.A.

### AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la escritura pública N° 5,465 de 31 de mayo del año 2004, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 9 de

junio del año 2004, a la Ficha 386326, Documento 626738, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **ADISON GRUOP S.A.**

L- 201-54810  
Unica publicación

### AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se le notifica al público en general, que median-

te escritura pública N° 18879 de 24 de noviembre de 2003, extendida en la Notaría Décima del Circuito de Panamá, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **PURITEX PANAMA,**

**S.A.**, según consta en el registro público, sección Mercantil, a la Ficha N° 330033, Documento Redi 566305 desde el 5 de enero de 2004.  
L- 201-54853  
Unica publicación

## EDICTOS AGRARIOS

ALCALDIA MUNICIPAL  
DISTRITO DE PESE

EDICTO N° 05

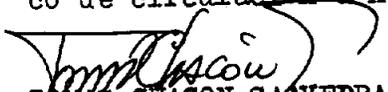
EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PESE, POR ESTE MEDIO AL PUBLICO:

HACE SABER

Que el señor **JORGE ENRIQUE CAMPOS MARTINEZ**, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-50-2053 y residente en la Comunidad de Pesé, Corregimiento Cabecera, Distrito de Pesé, ha solicitado a éste Municipio se le extienda Título de Propiedad en compra definitiva sobre un solar municipal adjudicable dentro del área urbana de Pesé, Corregimiento cabecera, Distrito de Pesé, el cual tiene un area superficial de trescientos sesenta y seis metros con treinta y cuatro decímetros (366.34 mts<sup>2</sup>) y tiene un valor de setenta y tres balboas con veintisiete centavos (73.27) comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: ANGEL-JOSE GOMEZ  
 SUR: LUIS EUGENIO VARELA  
 ESTE: CALLE BARRIO SAN ISIDRO  
 OESTE: HECTOR ROUX VARELA

Para que sirva de legal notificación a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con la presente solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente EDICTO, en un lugar visible de éste Despacho por el término de ocho días (8) hábiles, tal y como lo dispone el artículo N° 16 del Acuerdo N° 16 de 30 de septiembre de 1977, además se le entregaran sendas copias al interesado para que lo haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un periódico de circulación a nivel nacional.

  
 TOMÁS CHACÓN SAAVEDRA  
 ALCALDE DEL DISTRITO.

  
 DALLYS TREJOS A.  
 SECRETARIA.

L-201-54235  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA  
 REGION 10 DARIEN TELEFONO 299'6944

EDICTO NO. 88-2004

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién.

HACER SABER

Que el Señor MARINO IVANOL BENAVIDES DOMINGUEZ, vecino de NICANOR ABAJO, Corregimiento METETI, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula 7-702-2151, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud No. 5-068-2004, según plano aprobado No. 502-08-1526, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable con una superficie de 45 has + 3897.82 m2, ubicado en NICANOR ABAJO, Corregimiento METETI, Distrito de PINOGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos.

NORTE: PASTOR VEGA NUÑEZ Y CAMINO  
 SUR: SABINA DOMINGUEZ DE BENAVIDES  
 ESTE: FRANCISCO DOMINGUEZ VILLARREAL

OESTE: PORFIRIO SALAZAR VERGARA

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de PINOGANA, o en la Corregiduría de METETI, y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario.

Este Edicto tendrá una vigencia de Quince / 15/ días a partir de la última publicación. Dado en SANTA FE, DARIEN a los 14 del mes de Junio de 2004.

TEC. JUREYA VALENCIA  
Funcionario Sustanciador

SRA. CRISTELA MIRANDA  
Secretaria Ad'Hoc

L-201-55163  
Unica publicación

EDICTO No. 115

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA.- SECCION DE CATASTRO  
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE EL SEÑOR (a) EDGARDO UREÑA SANDER, varón, panameño, mayor de edad,  
unido, zapatero, con residencia en Santa María BETHANIA, casa No.Edificio  
No.4 Apartamento No.4-A, portador de la cédula de Identidad Personal  
No.8-468-703.....  
.....

en su propio nombre o en representación de SU PROPIA PERSONA  
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de plena Propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE 9va. de la Barriada LOMA BRIGIDA  
Corregimiento GUADALUPE, donde SE LLEVARA A CABO UNA  
CONSTRUCCION distinguido con el Número ..... y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

- NORTE: CALLE 9na. CON: 30.00 mts.
- SUR : RESTO DE LA FINCA 9535, TOMO 297, FOLIO 472,  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 mts.
- ESTE : CALLE "B" CON: 20.00 mts.
- OESTE: RESTO DE LA FINCA 9535, TOMO 297, FOLIO 472,  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 20.00 mts.
- AREA TOTAL DEL TERRENO SE (SECIENTOS METROS CUADRADOS (600.00 mts.2)....

.....  
 con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días, para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la (s) que se encuentren afectadas.

Entregúeseles senda copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 13 de JUNIO DE DOS MIL CUATRO.

LA ALCALDESA: (FDO.) PROFA. YOLANDA VILLA DE ARSENEÑA

JEFE DE LA SECCION DE CATASTRO: (FDO.) SRTA. IRISCELYS DIAZ G.

Es fiel copia de su original.  
 La Chorrera, trece (13) de mayo de dos mil cuatro.

SRTA. IRISCELYS DIAZ G.  
 JEFA DE LA SECCION DE CATASTRO

L-201-54838  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 110-04

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL CORREGIMIENTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) ARISTIDES ARAUZ VEGA.....

vecino del Corregimiento de: CERRO PUNTA..... Distrito de: BUGABA..... portador de la cédula de identidad personal Nº 4-83-393..... ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0933 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 1 Has + 9460.36 m<sup>2</sup> ubicada en la localidad de: LAS NUBES Corregimiento de: CERRO PUNTA Distrito de: BUGABA... Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 405-04-18451

NORTE: ALVARO CABAL, ARISTIDES ARAUZ VEGA

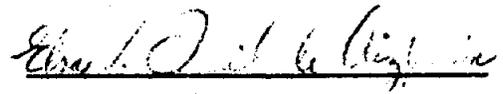
SUR: MAXIMO JORDAN

ESTE: CAMINO  
~~ALVARO CABAL~~  
 OESTE: ALVARO CABAL

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BUGABA o en la Corregiduría de: CERRO PUNTA Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de febrero de 2004....

  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.  
 LCDA. MIRTHA N. ATENCIO

  
 SECRETARIA AD-HOC  
 ELSA L. QUIEL DE AIZPURUA

L-201-34868  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION 1, CHIRIQUI

EDICTO No. 111-2004

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de CHIRIQUI al público.

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) ELSA RODRIGUEZ PINTO  
 vecino (a) de JUAY del corregimiento de SAN FELIX  
 Distrito de SAN FELIX portador de la cédula de identidad personal No. 4-199-1734 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud No. 4-1079 según plano aprobado No. 411-04-18432 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 + 4274.21 M2. que forma parte de la finca 377 inscrita al tomo 67 folio 14 de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno esta ubicado en la localidad de JUAY Corregimiento de SAN FELIX Distrito de SAN FELIX Provincia de CHIRIQUI comprendido dentro de los si-

guientes linderos:

NORTE: CARRETERA INTERAMERICANA  
 SUR: RIO JUAJ  
 ESTE: ROLANDO RODRIGUEZ  
 OESTE: MATILDE VALDES, DONITLO GONZALEZ, ERNESTO VALDES

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de SAN FELIX o en la corregiduría SAN FELIX y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en DAVID a los 17 del mes de FEBRERO DE 2004  
 200

Firma: [Firma] Nombre: [Nombre]  
 Secretaria [Nombre] Funcionario Sustanciador [Nombre]



L-201-34918  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 112-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) MARCOS QUIJADA ARENAS

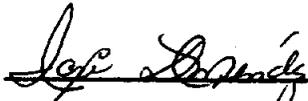
vecino del Corregimiento de: VELADERO Distrito de: TOLE portador de la cédula de identidad personal Nº 4-13-345 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0676 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 24 + 6605.20 M². ubicada en la localidad de: ALTO LA ARENA Corregimiento de: VELADERO Distrito de: TOLE Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 413-09-18292  
 NORTE: CAMINO, RAFAEL PEREZ, ELEODORO QUIJADA

SUR: TOMAS PEREZ G.  
 ESTE: RIO TABASARA, TOMAS PEREZ G.  
 OESTE: ELEODORO QUIJADA, TOMAS PEREZ G.

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: TOLE o en la Corregiduría de: VELADERO Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de FEBRERO de 2004.

  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i  
 LICDA. MIRTHA NELIS ATENCIO

  
 SECRETARIA AD-HOC  
 ICXI D. MENDEZ

L-201-34932  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 113-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) MARCOS QUIJADA ARENAS

vecino del Corregimiento de: CABECERA Distrito de: TOLE portador de la cédula de identidad personal N° 4-13-345 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud N° 4-0675 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 22 + 6241.50 M<sup>2</sup> ubicada en la localidad de: MONTE SILENCIO Corregimiento de: CABECERA Distrito de: TOLE Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO N° 413-01-18291

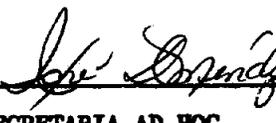
NORTE: RIO CUVIBORA

SUR: CAMINO  
 ESTE: ANSELMO GONZALEZ, RIO CUVIBORA  
 OESTE: FRANKLIN GUILLEN

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: TOLE o en la Corregiduría de: CABECERA Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de FEBRERO  
 de 2004.

  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.  
 LICDA. MIRTHA NELIS ATENCIO

  
 SECRETARIA AD-HOC  
 ICXI D. MENDEZ

L-201-34937  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 131-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) HECTOR CASTILLO CABALLERO

vecino del Corregimiento de: ALTO BOQUETE Distrito  
 de: BOQUETE portador de la cédula de identidad  
 personal N° 4-80-688 ha solicitado a la Dirección de Reforma  
 Agraria, mediante Solicitud N° 4-0086-03 la adjudicación  
 a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable,  
 con una superficie de 2 + 9068,65 M², ubicada en la  
 localidad de: MATA DEL FRANCIS Corregimiento de: ALTO BOQUETE  
 Distrito de: BOQUETE Provincia de: CHIRIQUI cuyos  
 linderos son los siguientes: PLANO N° 404-04-18524

NORTE: XXXXXXXXXX, TOMMY FOSMAN, ENRIQUE JARAMILLO

SUR: HECTOR CASTILLO, HECTOR CASTILLO, MUNICIPIO DE BOQUETE  
 ESTE: ENRIQUE JARAMILLO, TEBORO GARRIDO BERNAL  
 OESTE: MUNICIPIO DE BOQUETE, HECTOR CASTILLO, SERVIDUMBRE

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BOQUETE o en la Corregiduría de: ALTO BOQUETE Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 19 días del mes de FEBRERO  
 de 2004.

[Firma]  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.  
 LICDA. MIRTHA NELIS ATENCIO

[Firma]  
 SECRETARIA AD-HOC  
 ICKI D. MENDEZ

L-201-35270  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 132-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) SOL MARIA DIAZ MIRANDA

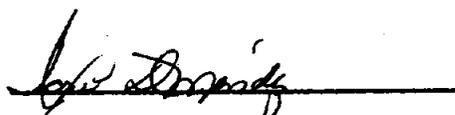
vecino del Corregimiento de: SAN ANDRES Distrito  
 de: BUGABA portador de la cédula de identidad  
 personal N° 4-749-120 ha solicitado a la Dirección de Reforma  
 Agraria, mediante Solicitud N° 4-1261-01 la adjudicación  
 a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable,  
 con una superficie de 2 + 0401.72 M². ubicada en la localidad  
 de: SAN ANDRES Corregimiento de: SAN ANDRES  
 Distrito de: BUGABA Provincia de: CHIRIQUI cuyos  
 linderos son los siguientes: PLANO N° 405-07-17598

NORTE: CAMINO  
 SUR: ~~NELSON ALVAREZ, MELIDA ALVAREZ~~  
 ESTE: PORFIRIA ALVAREZ  
 OESTE: LEONOR LEZCANO SALDAÑA, FIDELINA ESPINOSA

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BOGASA o en la Corregiduría de: SAN ANDRES Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 19 días del mes de FEBRERO de 2004.

  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR<sup>o.1.</sup>  
 LICDA. MIRTHA WELIS ATENCIO

  
 SECRETARIA AD-HOC  
 ICTI D. MENDEZ

L-201-35300  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 133-04

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) MARIA TERESA CRUZ MARTINEZ MONTENEGRO

vecino del Corregimiento de: VOLCAN Distrito de: BUZABA portador de la cédula de identidad personal Nº 4-92-797 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0044-02 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 6 Has + 7024,99 m2 ubicada en la localidad de: CORDILLERA ARRIBA Corregimiento de: CORDILLERA Distrito de: BOGASON Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 403-03-18230



NORTE: VICODINA VIGIL  
 SUR: VICODINA VIGIL  
 ESTE: NELQUIAPES DE JESUS ORTIZ S.QDA.CAINITO  
 OESTE: CANTINO

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: ALANJE o en la Corregiduría de: EL TEJAR Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 20 días del mes de FEBRERO de 2004.

~~LCDA. NITSA BELIS ATENCIO~~  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR



*[Signature]*  
 JOYCE ENITE V.  
 SECRETARIA AD-HOC

L-201-35390  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 132-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) CONZALO ORTIZ NOREZ  
 vecino del Corregimiento de: LOS ANGELES Distrito  
 de: GUALACA portador de la cédula de identidad  
 personal Nº 4-116-2712 ha solicitado a la Dirección de Reforma  
 Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0036 la adjudicación  
 a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable,  
 con una superficie de 34 + 3010.55 M². ubicada en la localidad  
 de: SERRANO Corregimiento de: LOS ANGELES  
 Distrito de: GUALACA Provincia de: CHIRIQUI cuyos  
 linderos son los siguientes: PLANO Nº 408-03-18769

NORTE: LUIS SANTIAGO, SAMUEL JUSTAVINO, ROSIO JUSTAVINO HORA

SUR: CANADER A ALTO BONITO S.A.

ESTE: ARCINIO ORTIZ, QUEBRADA SIN NOMBRE

OESTE: CANADER A ALTO BONITO S.A., LUIS SANTIAGO, CAMINO

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: GUALACA o en la Corregiduría de: LOS ANGELES Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 26 días del mes de FEBRERO de 2004.

[Firma]  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR s.i.  
 LICDA. MIRTHA NELIS ATENCIO

[Firma]  
 SECRETARIA AD-HOC  
 ICII D. MENDEZ

L-201-35602  
 Unica publicación

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA**  
**REGION 1. CHIRIQUI**

EDICTO N° 140-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor(a) OLGA ESTHER GONZALEZ DE PALACIO vecino del corregimiento de CABECERA Distrito de BARU portador de la cédula de identidad personal N° 1-20-458 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0539, según plano aprobado N° 402-01-18234, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 + 1289.18 M², que forma parte de la Finca N° 4699, inscrita al Rollo

14,343, Documento 9, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de EL PALMAR, Corregimiento de CABECERA, Distrito de BARU, Provincia de Chiriquí, comprendido

dentro de los siguientes linderos:

Norte: CARRETERA, EDUARD A. CARREÑO

Sur: CALLE, NATIVIDAD LOPEZ H

Este: EDUARD A. CARREÑO, NATIVIDAD LOPEZ H.

Oeste: CALLE, CARRETERA

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de BARU o en la Corregiduría de CABECERA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince(15) días a partir de su última publicación.

Dado en David, a los 26 días del mes de FEBRERO de 2004.

Firma: *José D. Méndez*

Nombre: ICXI D. MENDEZ  
SECRETARIA AD-HOC

Firma: *Mirella Belis Atencio*

Nombre: LICDA. MIRELLA BELIS ATENCIO  
FUNCIONARIO SUSTANCIADOR

L-201-35656  
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
REGION 1, CHIRIQUI

EDICTO No. 449-2003

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO:

HACE SABER:

Que el Señor (a): MARIO LUIS ANGUIZOLA DE GRACIA

Vecino del Corregimiento de DAVID, Distrito de DAVID, portador de la cédula personal No. 4-179-917, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 4-0833, según plano aprobado No. 408-09-17413, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 18 + 7449.93 M2. ubicada en EL GUADO, Corregimiento de LOS ANGELES, Provincia de CHIRIQUI, cuyos linderos son los siguientes:

- NORTE: QUEBRADA GUADO, LUIS CARLOS CASTILLO, VICTOR M. SANTIAGO
- SUR : CAMINO, LUIS MANUEL ESTRIBI
- ESTE : VICTOR M. SANTIAGO, BENITO IBARRA, LUIS MANUEL ESTRIBI
- OESTE : LILIANA SANCHEZ CONCEPCION, MATEO IBARRA GAYTAN, ARACELIS GONZALEZ IBARRA QUEBRADA EL GUADO

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de LOS ANGELES o en la Corregiduría de LOS ANGELES y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los Organos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en David a los 12 días del mes de NOVIEMBRE de 2003.

FIRMA [Signature] FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE ING. SAMUEL MORALES NOMBRE CECILIA GUERRA DE C.  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR SECRETARIA AD-HOC

L-201-33551  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION 1, CHIRIQUI

EDICTO No. 468-2003

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO,

HACE SABER:

Que el Señor (a): FAUSTINO FUENTES GONZALEZ

Vecino del Corregimiento de CERRO PUNTA Distrito de BUGABA, portador de la cédula personal No. 4-198-829, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 4-0723-02, según plano aprobado No. 405-04-18379, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 + 0441.82 M²., ubicada en GUADALUPE, Corregimiento de CERRO PUNTA Distrito de BUGABA, Provincia de CHIRIQUI, cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: RAFAEL SANTAMARIA  
 SUR : CALLE  
 ESTE : SEVERO MONTENEGRO M.  
 OESTE : FERNANDO ELETA A.

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de CERRO PUNTA o en la Corregidora de BUGABA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los Organos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en David a los 24 días del mes de NOVIEMBRE de 2003.

FIRMA [Firma] FIRMA: [Firma]  
 NOMBRE ING. SAMUEL E. MORALES M. NOMBRE: ICKI D. MENDEZ  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR SECRETARIA AD-HOC

L-201-34716  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 114-04

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) MARIA PRICILLA VILLARRAL JIMENEZ.....

vecino del Corregimiento de: POTRERILLOS..... Distrito de: DOLEGA..... portador de la cédula de identidad personal Nº 4-122-181..... ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0488-02..... la adjudicación

a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 1 Has + 5283.36 mts2 ubicada en la localidad de: CABECERA DE COCHRA Corregimiento de: POTRERILLOS...  
 Distrito de: DOLEGA Provincia de: CHIRIQUI..... cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 407-04-18259

- NORTE: CAMINO, CASA CON MAL
- SUR: EDUARDO JIMENEZ J.
- ESTE: CAMINO
- OESTE: LUIS EDUARDO AMAYA, EDUARDO JIMENEZ G.

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: DOLEGA o en la Corregiduría de: POTRERILLOS Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de febrero de 2004.

[Signature]  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.  
 LCDA. MIRIAM M. ATENCIO

[Signature]  
 SECRETARIA AD-HOC  
 ELSA L. QUIEL DE RIZPINCA

L-201-34956  
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 115-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) NRILY BEATRIZ PITTI PITTI

vecino del Corregimiento de: CABECERA Distrito de: BOQUETE portador de la cédula de identidad personal Nº 4-710-1439 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0797 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable,



con una superficie de 1 + 6973.76 M2. ubicada en la localidad  
 de: QUALACA Corregimiento de: CABECERA  
 Distrito de: QUALACA Provincia de: CHIRIQUI cuyos  
 linderos son los siguientes: PLANO N° 400-01-10004

NORTE: DEBIS ORTEGA  
 SUR: GUILLERMO QUIROZ, CALLE  
 ESTE: DEBIS ORTEGA, TOMAS YOVANIS QUIROZ, ORLANDO RODRIGUEZ AGUIRRE  
 OESTE: GUILLERMO QUIROZ

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: QUALACA o en la Corregiduría de: CABECERA Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de FEBRERO  
 de 2004.

  
 LICDA. MARÍA ENCISO  
 FUNCIONARIO SUBSTANCIADOR s.i.

  
CECILIA ENCISO DE C.  
 SECRETARIA AD-HOC

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 117-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) REYNA MARIZOL ACOSTA GUERRA

vecino del Corregimiento de: HORNITO Distrito  
 de: GUALACA portador de la cédula de identidad  
 personal N° 4-702-358 ha solicitado a la Dirección de Reforma  
 Agraria, mediante Solicitud N° 4-1033-02 la adjudicación  
 a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable,  
 con una superficie de 0 + 0797,15 Mts². ubicada en la localidad  
 de: LOS PINOS Corregimiento de: HORNITO  
 Distrito de: GUALACA Provincia de: CHIRIQUI cuyos  
 linderos son los siguientes: PLANO N° 409-02-18479

NORTE: CARRETERA

SUR: CANCHA DE JUEGO

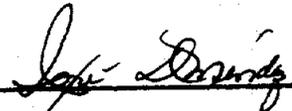
ESTE: QUEBRADA LOS PINOS

OESTE: CAMINO

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: GUALACA o en la Corregiduría de: HORNITO Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de FEBRERO  
 de 2004.

  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.  
 LICDA. MIRIAM NILES ATENCIO

  
 SECRETARIA AD-HOC  
 ICXI B. MENDEZ

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 119-04

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) RONALD NELSON NAVARRO PITTI

vecino del Corregimiento de: DAVID Distrito de: DAVID portador de la cédula de identidad personal Nº 4-103-2574 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-1052-02 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 0 Has + 966.79 m2 ubicada en la localidad de: EL BANCO Corregimiento de: BOVIRA Distrito de: BOLESA Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 407-06-18336

NORTE: MARIO GONZALEZ

SUR: MONICA MARTINEZ M.

ESTE: CALLE

OESTE: JOSE LEONEL CASTILLO

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BOLESA o en la Corregiduría de: BOVIRA Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 18 días del mes de febrero de 2004.

[Firma]  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR s.i  
 LCDA. MONICA M. ATENCIO

[Firma]  
 SECRETARIA AD-HOC  
 MESA L. QUILA DE ALZUPURIA

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 120-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) MANUEL ENRIQUE FREILE SALDANA

vecino del Corregimiento de: ALTO BOQUETE Distrito de: BOQUETE portador de la cédula de identidad personal Nº 4-57-735 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0316 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional Adjudicable, con una superficie de 0 + 9779.44 M2. ubicada en la localidad de: ESTRELLA DE LOS VALLE Corregimiento de: JARAMILLO Distrito de: BOQUETE Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 404-05-18329

- NORTE: ALBERTO ENRI SERRANO JR. JOSE DEL C. SANDOZ V., SERVIDUMBRE
- SUR: JULIO BRENNER GAGNA, GILBERTO HIRANDA
- ESTE: SERVIDUMBRE
- OESTE: CMA. SIN NOMBRE, ALBERTO SERRANO JR.

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BOQUETE o en la Corregiduría de: N JARAMILLO Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 18 días del mes de FEBRERO de 2004.

[Firma]  
**LUISA. SILVIA SERRANO**  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR e.i.

[Firma]  
**SECRETARIA AD-HOC**

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 125-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) BERTALIDES GONZALEZ SALDAÑA

vecino del Corregimiento de: CAIZAN Distrito de: RENACIMIENTO portador de la cédula de identidad personal N° 4-144-975 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud N° 4-0331-96 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 9 + 7412.35 M². ubicada en la localidad de: CAIZAN ARRIBA Corregimiento de: CAIZAN Distrito de: RENACIMIENTO Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO N° 409-03-14356

NORTE: BARRANCOS

SUR: CARRETERA

ESTE: MIGUEL A. GONZALEZ

OESTE: OVIDIO TRAJETSCH, IRVING ARACKLIO CABALLERO, BARRANCOS

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: RENACIMIENTO o en la Corregiduría de: CAIZAN Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 18 días del mes de FEBRERO de 2004.

[Firma]  
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR N.º 1.  
 LICDA. MIRIAM NELIS ATENCIO

[Firma]  
 SECRETARIA AD-HOC  
 YCETI D. MENDEZ